

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 20 de junio de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 23 de febrero de 2001, por la que se nombra a don Salvador Rodríguez Bolívar Profesor Titular de Universidad.

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 23.2.2001, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 22.3.2001, por la que se nombra a don Salvador Rodríguez Bolívar Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el primer párrafo donde dice que la plaza fue convocada por Resolución de 27.1.2000 (BOE 24.2.2000), debe decir: «convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 9.5.2000 (BOE 9.6.2000)».

Granada, 20 de junio de 2001.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 27 de junio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Javier Miñano Sánchez Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de abril de 2000 (BOE de 18 de mayo de 2000), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Javier Miñano Sánchez Catedrático de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Farmacología», adscrita al Departamento de «Farmacología, Pediatría y Radiología».

Sevilla, 27 de junio de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 27 de junio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Ignacio López Ruiz Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de abril de 2000 (BOE de 18 de mayo de 2000), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Juan Ignacio López Ruiz Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de «Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación».

Sevilla, 27 de junio de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 28 de junio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Josefa Chávez de Diego Catedrática de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de julio de 2000 (BOE de 12 de agosto de 2000), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña María Josefa Chávez de Diego Catedrática de Escuela Universitaria de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de «Matemática Aplicada I».

Sevilla, 28 de junio de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 28 de junio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Rafael Ruiz Contreras Catedrático de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de abril de 2000 (BOE de 18 de mayo de 2000), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Rafael Ruiz Contreras Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Edafología y Química Agrícola» adscrita al Departamento de «Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola».

Sevilla, 28 de junio de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 29 de junio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Ana María Tapia Poyato Catedrática de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de abril de 2000 (BOE de 12 de agosto de 2000), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña Ana María Tapia Poyato Catedrática de Escuela Universitaria de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Lengua Española», adscrita al Departamento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filologías Integradas».

Sevilla, 29 de junio de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 29 de junio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Rey Moreno Catedrático de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de abril de 2000 (BOE de 18 de mayo de 2000), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Manuel Rey Moreno Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados», adscrita al Departamento de «Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing)».

Sevilla, 29 de junio de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 29 de junio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Carlos Ortiz de Villate Astillero Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de abril de 2000 (BOE de 18 de mayo de 2000), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Carlos Ortiz de Villate Astillero Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Pintura» adscrita al Departamento de «Pintura».

Sevilla, 29 de junio de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 5 de julio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se convocan a concurso de traslado plazas vacantes de Forensías y Agrupaciones de Forensías para el Cuerpo de Médicos Forenses.

De conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 500.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; Real Decreto 296/96, de 23 de febrero, que aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses, y Real Decreto 1619/1997, de 24 de octubre, por el que se modifica el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses, de las Forensías o Agrupaciones de Forensías vacantes de los Juzgados que en Anexo se relacionan, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. Puestos que se pueden solicitar y plazos de presentación de solicitudes.

1. Los funcionarios que deseen participar podrán solicitar cualquier plaza vacante del Estado relacionada en los Anexos publicados en el BOE correspondientes tanto a la presente Resolución como a las publicadas por las Comunidades Autónomas que hayan recibido traspasos de medios personales, mediante una única instancia o solicitud, expresando los destinos a que aspiren numerados correlativamente por orden de preferencia, con indicación de la fecha de posesión del último destino.

2. Los funcionarios destinados definitivamente en Forensías y Agrupaciones de Forensías radicadas en esta Comunidad Autónoma, los que se encuentren en situación de servicios especiales y excedentes por cuidado de hijo durante el primer año de excedencia que tienen reservado su puesto de trabajo, así como el resto de excedentes voluntarios por agrupación familiar por interés particular, o los excedentes por maternidad a partir del primer año, que han perdido la reserva del puesto de trabajo y los funcionarios de otros Cuerpos o de otras Administraciones, que se encuentren en excedencia por tal causa en el Cuerpo de Médicos Forenses, presentarán solicitud en el plazo de diez días naturales, a partir del 3 de septiembre de 2001, o sea, del 3 al 12 de septiembre, dirigidas al Ilus-

trísimo Señor Director General de Gestión de Recursos, debiendo tener entrada en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública, Plaza de Gavidia, 41071, Sevilla.

3. Las solicitudes podrán remitirse también en la forma prevista en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las que se presenten en las Oficinas de Correos, se enviarán en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

a) Por correo ordinario, en cuyo caso habrá de tener entrada en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

b) Por correo certificado, en cuyo supuesto se presentarán en las Oficinas de Correos en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser remitidas. Los participantes en el concurso deberán enviar la instancia que contenga el sello de la Oficina de Correos, sin que pueda admitirse pasado el plazo de presentación de instancias aquella que no cumpla este requisito, aunque posteriormente se pudiera acreditar tal extremo.

4. Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados de cualquiera de las Administraciones Públicas.

5. La solicitud para tomar parte en este concurso será única para cada funcionario participante, aunque se soliciten plazas radicadas fuera de esta Comunidad Autónoma que, por tanto, figuran en las convocatorias que simultáneamente a ésta se realizan por el Ministerio de Justicia y otros Gobierno Autónomos y se publican en el Boletín Oficial del Estado y en los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas respectivas.

6. La solicitud formulada será vinculante para el petionario una vez transcurrido el período de presentación de instancias.

Segunda. Requisitos y condiciones de participación.

1. Los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias hubieran transcurrido dos años des-